

Las empresas del grupo MailTeck & Customer Comms, certificadas como prestadoras de servicios electrónicos de confianza cualificados

El Ministerio otorga al grupo su cualificación en entrega electrónica certificada. Esta acreditación aporta categoría de prueba judicial a los datos que se envían y reciben a través de las plataformas de comunicación

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha acreditado a MailTeck & Customer Comms, empresas del Grupo MailComms, como prestadores cualificados en entrega electrónica certificada, según los requisitos establecidos en el reglamento eIDAS (UE) 910/2014.

Este reconocimiento, poco extendido en España en su modalidad concreta de entrega electrónica certificada, asegura la fehaciencia legal de las comunicaciones enviadas y entregadas por sus plataformas. La inclusión en el listado de prestadores de servicios de confianza cualificados también garantiza la aceptación como pruebas en sede judicial de las evidencias que se deriven de las notificaciones entre las compañías que trabajan con el grupo y sus clientes, proveedores y empleados.

“Este hito nos coloca a la vanguardia en el sector y nos convierte en ‘notarios digitales’ de nuestros clientes. Se trata de un paso extremadamente significativo para el grupo que otorga, a los clientes de servicios de entrega electrónica, los máximos niveles de confianza, tranquilidad y seguridad”, valora Javier Echebarría, CEO de MailTeck & Customer Comms.

Los servicios cualificados de entrega electrónica otorgan categoría de prueba judicial a los datos que se envían y reciben en formato electrónico a través CertySign, plataforma de certificación de desarrollo propio. Esto permite a los clientes del grupo entregar mensajes electrónicos con plena confianza en cuanto a su validez jurídica. La acreditación abarca aspectos como la identificación de las partes que participan en la comunicación, el intercambio de mensajes y documentos con un contenido concreto y el momento en el que se ha realizado el proceso.

El reconocimiento como prestadores cualificados en entrega electrónica se suma a otras certificaciones como: la ISO 27001 e ISO 27701 (sobre seguridad y privacidad de la información) y la acreditación del modelo de compliance penal, para conformar un ecosistema de confianza y seguridad desde el que desarrollar toda la actividad corporativa

Para saber más sobre lo que supone esta cualificación para los clientes del grupo, accede a la entrada del blog.

Datos de contacto:

Victoria García

679400489

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Software](#) [Ciberseguridad](#) [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>